



Ayuntamiento de Barbastro

NOTIFICACIÓN

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-0320, de 5 de febrero de 2024, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso de cinco plazas de Técnico Escuela Infantil, vacantes en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ACUÑA PINIES, GRACIELA
2	ARAGON SALAS, ESTER
3	BADEL PANO, ADRIANA
4	BERROY GUTIERREZ, EVA
5	BROTO RODRIGO, RAQUEL
6	BRUALLA CARRASCO, MARTA
7	BUIL FRONTONS, CAROLINA
8	BUJALANCE VERGARA, RAQUEL
9	CABALLERO GIL, BÁRBARA
10	CABRIA CASTILLO, ANA
11	CÓRDOBA ZAPATA, LAURA
12	GARCIA MARCO, ISABEL
13	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL
14	LABAZUY TORRES, CONCEPCION
15	LACOMA ORTIZ, NOELIA
16	LUIS SANZ, ESTHER
17	MALO LÓPEZ, EMMA MARÍA
18	MAYAYO ESPLUGA, ALBA MARIA
19	MIGUEZ ESCALONA, MARÍA TERESA
20	MILLÁN BARREIRO, ANA ASCENSIÓN
21	MUR MONCLÚS, LETICIA
22	ORUS ARASANZ, LIDIA
23	PÉREZ SANCHÓN, SONIA
24	PESQUER GIRÓN, MARTA
25	PINIES DUESO, CLARA YOLANDA





Ayuntamiento de Barbastro

26	RUFAS PUEO, IRIS LAVINIA
27	SANMARTÍN MURILLO, IZASKUN
28	SAURA CARMONA, MARIA
29	SIMON GARCIA MARIA SONIA
30	SOLDEVILLA SANJUAN, IRENE
31	ZABALZA URZAINQUI, ZUBEROA

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ABIZANDA GRASA, SONIA	Falta DNI
2	ARBUÉS DE LA ROSA, SARAI	No acreditar la titulación requerida
3	CIRIA PALACIO, PAULA	Falta Anexo I
4	GIMÉNEZ ISABAL. ALBA	Falta DNI
5	JAIME FELIU, BEATRIZ	Falta DNI
6	LAFARGA PUYUELO, MARÍA SOLEDAD	No acreditar la titulación requerida
7	MENEN OSORIO, MILENA	Falta DNI
8	NASARRE RAMÍREZ, LORENA	Falta DNI
9	POVES SÁNCHEZ, ADRIANA	Falta DNI
10	RUBIELLA COSCULLUELA, ROCÍO	Instancia presentada fuera de plazo
11	VIDAL MANTOLÁN, ELVIRA	Instancia presentada fuera de plazo

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez. Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a María Mar Obón Castel, Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.^a Ana María Escartín Bonís, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.^a Francisco Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.^a Sandra López Satué, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Ángela Latorre Aso, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a María José López Solé, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

Secretaría:

- Titular: D.^a Silvia Abadía Giménez. Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a María Pilar Abad Buisán, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

